



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 036

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 17 de septiembre de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la trigésima sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado de Recursos Humanos, respecto a la solicitud con folio 02392319 de fecha 09 de septiembre de 2019.

CUARTO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Prof. José Asunción Torres Díaz, Director General del Sistema Municipal DIF, respecto a las solicitudes con folios 02412219 y 02404619 de fecha 10 de septiembre de 2019.

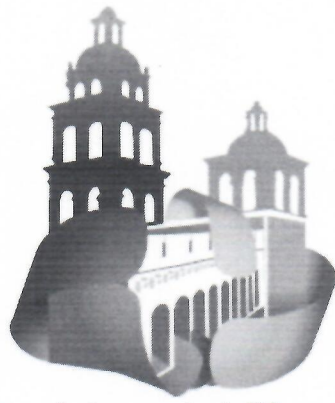
QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga emitida por el C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado de Recursos Humanos, referente a *“Nombre, correo y teléfono del titular de la unidad de transparencia de cada municipio y de las dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como*



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

de los organismos autónomos del estado de Guanajuato, Especificar el número de trabajadores que laboran y el puesto ocupan en la unidad de transparencia de cada municipio y de las dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato, Manual de organización de cada unidad de transparencia de cada municipio y de las dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato, Descripciones de puesto de acuerdo con el organigrama, así como la última actualización de la descripción de puestos de cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato, Capacitaciones recibidas por cada persona y temas vistos desde que se creó la unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato. La rotación de personal que ha tenido desde que se creó la unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato. Metodología de selección de personal que utilizan las unidades de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial del estado de Guanajuato. Curriculum del personal que labora en cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato. Contratos de todo el personal que ha laborado y labora de base y por honorarios asimilados desde su creación en cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato. Evaluaciones al desempeño del personal que labora en cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato. El número de respuestas a solicitudes de información por año desde su creación y hasta la recepción de esta solicitud, de cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato. Estimación de capacitaciones para la emisión de respuestas que ha recibido el personal de cada unidad de transparencia de cada municipio y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos. (anexar evidencias: constancias de asistencia, fotografías, diplomas, certificados) Presupuesto asignado y realizado (capítulos y partidas), por ejercicio desde su creación, de cada. unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato Actas de integración y actas de sesiones de los comités de transparencia desde su creación de cada. unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato, Políticas establecidas por los comités de transparencia para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información de cada. unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato, Número de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia desde su creación por unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato, Numero de medios de impugnación por incumplimiento de las obligaciones de transparencia desde su creación por unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato”. Por consecuencia se desprende de dicho análisis que la información solicitada es muy amplia y debido a las razones emitidas por el Encargado de Recursos Humanos, por la carga de trabajo que presenta el personal que cuenta con la información es excesiva, es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 19 de septiembre de 2019.

4.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga emitida por el Prof. José Asunción Torres Díaz, Director General del Sistema Municipal DIF, referente a “Los programas y acciones: proceso de conformación del Sistema Municipal de Protección de las niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), Los mecanismos de vinculación se promueven dependiendo de cada caso en específico y estos se canalizan a las diferentes áreas como lo son el ministerio público, secretaria de salud, secretaria de educación, registro civil, medidas urgentes al órgano jurisdiccional así como a las organizaciones



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

no gubernamentales y centros de asistencia social para las niñas, niños y adolescentes. Acciones orientadas a difundir los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes son: elección del niño o niña difusor, creación de la red municipal de los niños difusores, pláticas y talleres sobre la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, participación en la elección del niño difusor estatal, eventos municipales para fomentar el día mundial de la paz, participación en campamentos estatales y partimento municipal y estatal. Está en proceso dicha conformación del sistema municipal de las niñas, niños y adolescentes. El proyecto está en proceso de elaboración y aún no se cuenta con él.” y “Considerando la información por año desde 2015 a 2019, solicito: Programas y acciones en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio, Acciones para la promoción de la libre manifestación de las ideas de niñas, niños y adolescentes en asuntos concernientes a su municipio, Coadyuvar en la integración del Sistema de Información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes, Capacitación a personal en materia de atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio, Lista de Centros de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes en el Municipio” Por consecuencia se desprende de dicho análisis que la información solicitada es muy amplia y debido a las razones emitidas por el Director General del Sistema Municipal DIF, por la carga de trabajo que presenta el personal que cuenta con la información es excesiva, es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 19 de septiembre de 2019.

Por mayoría de votos absteniéndose a votar el C.P. Héctor Muñoz Porras por tener interés en el asunto, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado de Recursos Humanos por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 19 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el Prof. José Asunción Torres Díaz, Director General del Sistema Municipal DIF por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día jueves 19 de septiembre de 2019.

TERCERO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:40 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. JOSÉ BENJAMIN RODRÍGUEZ
CRUZ

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**